

DOCUMENTO DE LA CORPORACIÓN INTERAMERICANA DE INVERSIONES

RESOLUCIÓN CII/DE-54/22 (Modificación de Resolución CII/DE-47/22)

Colombia. Préstamo a Fontibon ZE S.A.S.

El Directorio Ejecutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones

RESUELVE:

Autorizar que el préstamo 13896-01 de la Corporación Interamericana de Inversiones (“BID Invest”), y el préstamo 5600/PI-CO del UK Infrastructure Sustainable Program (el “SIP” o el “Fondo”), serán modificados según se contempla en el documento CII/PR-1183-1 y estarán sujetos a los términos y condiciones actualizados que se establecen en el Resumen Ejecutivo de dicho documento. El Gerente General del BID Invest, o el representante que él designe, está autorizado para suscribir, en nombre y representación de BID Invest (actuando por sí mismo y en representación del Banco Interamericano de Desarrollo, actuando como administrador del Fondo), los acuerdos que puedan ser necesarios con Fontibon ZE S.A.S. u otras partes para implementar esta modificación.

(Aprobada el 24 de octubre de 2022)